



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
OFICINA DE PERSONAL

MEMORANDO No. 06 - OP - 2013

PARA: TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO
DE: OFICINA ASESORA DE PERSONAL
ASUNTO: SEGUROS DE VIDA
FECHA: 2013 - 03 - 05

Teniendo en cuenta que se hace necesario **ACTUALIZAR** los datos de los beneficiarios de la póliza del Seguro de Vida con la que actualmente cuenta el Instituto, se requiere la colaboración de todos para el diligenciamiento del formato, el cual se encuentra en nuestra página web: www.medicinalegal.gov.co.

Para acceder al link el procedimiento es el siguiente:

1. Intranet
2. Formatos e Instructivos
3. Formato Seguro de Vida Funcionarios.
4. Imprimir y diligenciar la información

Una vez diligenciado y firmado el formulario, deberá enviarse de inmediato el original a la Oficina de Personal. (Calle 7ª No. 12ª - 51 piso 7). Es importante anotar que esto se debe hacer antes del 31 de marzo de 2013, con el fin de que repose en la historia laboral de cada servidor.

Se debe tener en cuenta que en caso de un siniestro la compañía de seguros indemniza en primera instancia a los beneficiarios que figuren en el formulario que reposa en la historia laboral del funcionario y en caso de no existir este documento (formulario) indemnizará a los beneficiarios de ley.

Cordialmente,


MARIA CONSTANZA POLANCO CONTRERAS
Jefe Oficina Asesora de Personal